ALADI

Asociacion Latinoamericana de Integracion
Associacao Latino-Americana de Integração

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL DE RENEGOCIACION DE LAS PREFERENCIAS OTORGADAS EN EL PERIODO 1962/1980 SUSCRITO ENTRE PARAGUAY Y URUGUAY (ACUERDO No. 26)

Decimoctavo Protocolo Adicional

ALADI/AAP.R/26.18
9 de mayo de 1988

Los Plenipotenciarios de la República del Paraguay y de la República Oriental del Uruguay, acreditados por sus respectivos Gobiernos, según poderes que fueron depositados en la Secretaría General de la Asociación, otorgados en buena y debida forma, en su condición de signatarios del Acuerdo de "Renegociación de las concesiones otorgadas en el período 1962/1980" (Acuerdo no. 26), acuerdan proseguir las negociaciones iniciadas de conformidad con lo dispuesto en el Decimotercer Protocolo Adicional, hasta el 31 de diciembre de 1988.

La Secretaría General de la Asociación será depositaria del presente Protocolo, del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, en un original en los idiomas español y portugués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República del Paraguay:

Antonio Félix López Acosta

Por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay:

Gustavo Magariños

gml